MEMORANDO
GADAC-ME-1693/2023

PARA: **ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS**
Gerente Administrativo

DE: **LIC. DANIELE PATRICIA ARIAS AGUILERA**
Jefe Depto. Adquisiciones y Contrataciones

DANIELE PATRICIA ARIAS AGUILERA Firmado digitalmente por DANIELE PATRICIA ARIAS AGUILERA

ELABORÓ: **DELMY BANEGAS**
Oficial Administrativo II

DELMY YOLANY BANEGAS URRUTIA

ASUNTO: **DOCUMENTACION DE RESPALDO PARA EMISION DE CHEQUE**

FECHA: 07 de junio de 2023

Se remite documentación que respalda el pago a favor de **"BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGIAS HONDURAS, S. DE R.L. (BIT-HN)"**, para su autorización y tramite respectivo, por valor de **UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 93/100 (L.1,574.93)**, que incluye 15% de impto. S/Ventas, en concepto de pago de la Renovación del Servicio de Registro de Dominio **"cnbs.gob.hn"**; para el periodo del 20 de junio de 2023 al 20 de junio de 2024, solicitado por el Ing. Mauricio Hernández Medina, Gerente de Tecnología Información y Comunicaciones; proceso CM-CNBS-2023-075 y según Orden de Compra No.095-2023.

Detalle de Pago

Valor Registro	L. 1,369.50
15% de Impto. S/Venta	205.43
Total Factura	L. 1,574.93

Datos para pago:

Beneficiario: **Buro Internacional de Tecnologías (BIT-HN)**

Bancos: **Banco Atlántida**
Cuenta de ahorro en Lempiras # 1203299829
Cuenta de ahorro en Dólares # 1203299845.

BAC Honduras
Cuenta de cheques en Lempiras # 723683881
Cuenta de ahorro en Dólares # 725275681

Se adjunta la siguiente documentación:

a) Factura proforma
b) Orden de Compra No. 095-2023 (2 pag)
c) Anexo No. 1 Cláusula Antifraude y Prevención de la Corrupción (2 pag)
d) Memo GTIIT-ME-126/2023 – Respuesta - Solicitud Dictamen Técnico
e) Memo GADAC-ME-1573/2023 - Solicitud Dictamen Técnico
f) Cotización S/N – Buro Internacional (2 pag)
g) Memo GTIIT-ME-53/2023 – Solicitud Pago de Registro de Dominio (2 pag)

Atentamente,

Nota:
Se solicita la emisión de cheque para recibir servicio y factura correspondiente.

BIT.hn S. de R.L.
Dirección: Colonia Las Colinas, Bloque RR,
Casa 2016, Tegucigalpa, Honduras
www.punto.hn servicios@bit.hn
Teléfono: 504 2235-41(41-45)
RTN: 08019009244300

Factura borrador

Fecha de Factura:	Fecha de Vencimiento:	Source Doc:
02/06/2023	02/07/2023	SO3521

Facturación y Dirección:

Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Edificio Santa Fé, Colonia Castaños Sur
Tegucigalpa FMO
Honduras
+504 22904500
KAguero@cnbs.gob.hn, fernando.gonzalez@cnbs.gob.hn
RTN: 08019003252507

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Impuestos	Monto
1	Renovación de dominio cnbs.gob.hn del 20-06-2023 al 20-06-2024	1.000	L 1,369.50	G	L 1,369.50

Item	Impuestos	Monto
1	G	L 205.43

Son: Mil Quinientos Setenta Y Cuatro Lempiras Con Noventa Y Tres Centavos Exactos.

Nº Correlativo de orden de compra exenta:
Nº Correlativo de constancia de registro exonerado:
Nº Identificativo de registro de la SAG:

Subtotal	1,369.50
Importe Exonerado	L 0.00
Importe Exento	L 0.00
Importe Gravado 15%	L 1,369.50
Descuentos y rebajas otorgados	L 0.00
Impuestos	L 205.43
Total	**1,574.93**
Saldo	**L 0.00**
Estado	No Emitido

Plazo de pago: 30 días netos

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
02 JUN 2023
POR: Delmy
HORA: 1:37 pm
RECIBIDO

Rango Autorizado: al
La factura es un beneficio de todos y todas, exijala.
Original:Cliente - Copia:Obligado Tributario Emisor
Gracias por su compra

ORDEN PARA COMPRA MENOR

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
Edificio Santa Fe, Col. Castaño Sur
Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque C,
Tegucigalpa, MDC

Teléfono: 2290-4500
Fax: 2221-6991

OC # 095-2023

Proveedor

BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS-HONDURAS
Contacto: CELESTE REYES
Colonia Las Colinas, Bloque RR, casa 2016, Tegucigalpa
Teléfono: 2235-4141// correo: ventas@punto.hn
RTN: 08019009244300

Coordinar entrega con:

LUIS CACERES
Instalaciones de la CNBS
Correo: Luis.caceres@cnbs.gob.hn
Teléfono: +504 2290 4500 ext. 258

Proceso Numero: CM-CNBS-2023-075

Fecha de Elaboración: 01-junio-2023

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	REGISTRO DE DOMINIO "CNBS.GOB.HN" SEGÚN DETALLE:	01	1,369.50	1,369.50
	RENOVACIÓN PARA EL SERVICIO DE REGISTRO DEL DOMINIO "CNBS.GOB.HN" PARA EL PERIODO DEL 20 DE JUNIO DE 2023 AL 20 DE JUNIO DE 2024.			
	Domain Domain Name: cnbs.gob.hn Registry Domain ID: 1021097-CoCCA Registry WHOIS Server: whois.coccaregistry.org Registrar URL: http://www.nic.hn Updated Date: 2022-06-16T22:43:37.21Z Creation Date: 2014-06-20T19:08:22.90Z Registry Expiry Date: 2023-06-20T19:08:22.318Z Registrar Registration Expiration Date: 2023-06-20T19:08:22.318Z			

SOLICITADO POR LA GERENCIA DE TECNOLOGIA, SEGÚN MEMORANDO: GTIIT-ME-53/2023
TIEMPO DE ENTREGA: 2 DIAS HABILES

ARTÍCULO 88.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.
La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catalogo electrónico. Se exceptúa de la multa diaria a los contratos u órdenes de compra del Catálogo de Productos y/o Servicios del Emprendedor, MIPYMES y Sector Social de la Economía. Las sanciones por incumplimiento serán establecidas en el Reglamento que al efecto se emita o a lo establecido en circulares emitidas por la ONCAE.

SUB TOTAL	L.	1,369.50
15% ISV	L.	205.43
TOTAL	**L.**	**1,574.93**

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS

Autorizado por: **ING. FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS**
GERENTE ADMINISTRATIVO

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

SE ADJUNTA ANEXO NO.1 CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

Carolina Vigil

De:	Carolina Vigil
Enviado el:	jueves 01 de junio de 2023 11:44
Para:	Ventas Punto.Hn
CC:	Reyna Martinez; Luis Cáceres
Asunto:	ORDEN DE COMPRA DOMINIO CNBS
Datos adjuntos:	ORDEN DE COMPRA-BURO INTERNACIONAL-REGISTRO DE DOMINIO.pdf; Clausula Anticorrupción-orden de compra 095-2023.pdf
Importancia:	Alta

Seguimiento:

Destinatario	**Entrega**
Ventas Punto.Hn	
Reyna Martinez	
Luis Cáceres	Entregado: 1/6/2023 11:49

Buen día Celeste le adjunto la orden de compra que respalda la renovación del Dominio CNBS y clausula anticorrupción la cual me deberá firmar y enviar.

Atentamente,

Carolina Vigil
Oficial de Compras
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Gerencia Administrativa
Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa, Honduras
+504 2290 4500 ext. 265
Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn
https://www.cnbs.gob.hn/

ANEXO NO.1

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.

"El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente: **1.** A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones: **a) "Práctica fraudulenta"** cuando un funcionario o empleado público que interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público. **b) "Prácticas coercitivas"** significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato. **c) "Cohecho"** también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo. **d) "Extorsión o instigación al delito"** Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero. **e) "Tráfico de influencias"** es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero. **2. LA COMISIÓN**, anulará el contrato, sin responsabilidad para **LA COMISIÓN,** si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión. **3. LA COMISIÓN,** anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para **LA COMISIÓN,** si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que **LA COMISIÓN** considere satisfactorias para corregir la situación. **4. LA COMISIÓN,** notificará a la oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la

Comisión Nacional de Bancos y Seguros
+504 2290-4500
Tegucigalpa, Honduras
Francisco Morazán
CNBS Honduras
https://www.cnbs.gob.hn

sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **5. LA COMISIÓN** tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor. Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a: **1.** Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido. **2.** Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados. **3.** No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida. **4.** No usar tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigado del acto o para cualquier otra persona.". Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 102 del Decreto Legislativo No.157-2022, contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023 y Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023 del 5 de mayo de 2023.

El presente Anexo No.1 forma parte integral de la Orden de Compra No. **095-2023**

Fecha: 01 de junio, 2023

Firma proveedor

Suro Internacional de Tecnologías Honduras
GERENCIA

Comisión Nacional de Bancos y Seguros
+504 2290-4500
Tegucigalpa, Honduras
Francisco Morazán

CNBS Honduras
https://www.cnbs.gob.hn

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MEMORANDO GTIIT-ME-126/2023

PARA: **Fernando González**
Gerente Administrativo

DE: **Mauricio Hernández**
Gerente TIC

ASUNTO: **RESPUESTA – SOLICITUD DE DICTAMEN TÉCNICO CUMLPIMIENTO DE OFERTA REGISTRO DE DOMINIO**

FECHA: 31 de Mayo de 2023

En respuesta al memorando GADGA-ME-1573/2023, donde se solicita apoyo en el dictamen técnico no económico, recomendaciones y comentarios referentes a la oferta presentada por la empresa cotizante, se informa que la oferta presentada por BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS HONDURAS **CUMPLE** con lo cotizado.

c.c. Daniele Arias, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

MEMORANDO

GADAC-ME-1573/2023

PARA: **ING. MAURICIO HERNANDEZ**
Gerencia de Tecnologia de Informacion y Comunicaciones

DE: **DANIELE PATRICIA ARIAS** DANIELE PATRICIA ARIAS AGUILERA Firmado digitalmente por DANIELE PATRICIA ARIAS AGUILERA
Jefe Adquisiciones y Contrataciones

ASUNTO: **SOLICITUD DE DICTAMEN TÉCNICO CUMPLIMIENTO DE OFERTA REGISTRO DE DOMINIO**

FECHA: 30 de mayo, 2023

****

Por este medio y con instrucciones de la Gerencia Administrativa adjunto una (01) cotización para el REGISTRO DE DOMINIO "CNBS.GOB.HN", solicitado por su área, requerimos el dictamen técnico no económico, recomendaciones y comentarios referentes a la oferta presentada por la empresa cotizante, para continuar con el proceso de contratación, se detalla:

No.	Oferente
1	BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS-HONDURAS

Atentamente,

HONDURAS

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

		No. DE Cotización
Nombre de la institución	**Contacto**	**N°. Proceso**
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS	CAROLINA VIGIL	**CM-CNBS-2023-075**
Dirección	**Correo Electrónico**	**Teléfono**
COL CASTAÑO SUR, EDIFICIO SANTA FE	Carolina.vigil@cnbs.gob.hn	2290-4500
Lugar y fecha:	Tegucigalpa, M.D.C. 24 de mayo, 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
BURO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS-HONDURAS	
RTN:	08019009244300
Dirección Exacta:	COLONIA LAS COLINAS, BLOQUE RR, CASA 2016 TEGUCIGALPA
Correo Electrónico:	ventas@punto.hn
Persona Contacto:	Celeste Reyes
Teléfono:	+504 22354141

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/ Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor en Lempiras	
				Precio Unitario	Total
			REGISTRO DE DOMINIO "CNBS.GOB.HN" SEGÚN DETALLE:	L. 1,369.50	L. 1,369.50
1	01	Unidad	RENOVACIÓN PARA EL SERVICIO DE REGISTRO DEL DOMINIO "CNBS.GOB.HN" PARA EL PERIODO DEL 20 DE JUNIO DE 2023 AL 20 DE JUNIO DE 2024.		
			Domain Domain Name: cnbs.gob.hn Registry Domain ID: 1021097-CoCCA Registry WHOIS Server: whois.coccaregistry.org Registrar URL: http://www.nic.hn Updated Date: 2022-06-15T22:43:37.21Z Creation Date: 2014-06-20T19:08:22.90Z Registry Expiry Date: 2023-06-20T19:08:22.318Z Registrar Registration Expiration Date: 2023-06-20T19:08:22.318Z		
				SUB-TOTAL	L. 1,369.50
				15% I.S.V.	L 205.43
				TOTAL	L 1,574.93

HONDURAS

INSTRUCCIONES ESPECIALES SOBRE EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

1. **La cotización debe ser presentada debidamente firmada y sellada por el proveedor**
2. **Cotizaciones con borrones, manchas y tachaduras no serán consideradas.**
3. **La adjudicación se hará a la Sociedad que cumpla con lo solicitado y oferte el precio más bajo.**
4. **Esta cotización NO es válida sin firma y sello**

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: (días hábiles)
Tiempo de Entrega: 2 días habiles
Garantía del Producto:
Forma de Pago:
ARTÍCULO 88.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catalogo electrónico. Se exceptúa de la multa diaria a los contratos u órdenes de compra del Catálogo de Productos y/o Servicios del Emprendedor, MIPYMES y Sector Social de la Economía. Las sanciones por incumplimiento serán establecidas en el Reglamento que al efecto se emita o a lo establecido en circulares emitidas por la ONCAE.

Firma y sello de la empresa

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	V ERSION INICIAL	ONCAE			

GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY — Firmado digitalmente por GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY

Elaborador: CAROLINA VIGIL
Oficial de Compras

FERNANDO GONZALEZ VILLARS
Gerente Administrativo

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MEMORANDO
GTIIT-ME-53/2023

PARA: **Ing. Fernando González Villars**
Gerente Administrativo

DE: ***Ing. Mauricio Hernández Medina***
Gerente ***GTIC***

MAURICIO HERNÁNDEZ MEDINA

ASUNTO: **PAGO DE REGISTRO DE DOMNIO "CNBS.GOB.HN"**

FECHA: 15 de Febrero de 2023

****

Debido a que el servicio de registros de dominio contratado con el Buró Internacional de Tecnologías de Honduras S. de R.L. (BIT.hn) vence el 20 de junio de 2023, se solicita la renovación y se realice el pago para el servicio de registro del dominio "**cnbs.gob.hn**" para el período del 20 de junio de 2023 a 20 de junio de 2024.

Adjunto copia de registro / datos en el sitio de BIT–HN en el cual encontrará información sobre el vencimiento del dominio indicado, así como se adjunta cotización y correo remitido por BIT.hn.

Atentamente,

Lc/Kea/Vd-ce/2023
Abog. Maritza Solera.- Especialista en Adquisiciones.-

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Domain	
Domain Name:	cnbs.gob.hn
Registry Domain ID:	1021097-CoCCA
Registry WHOIS Server:	whois.coccaregistry.org
Registrar URL:	http://www.nic.hn
Updated Date:	2022-06-16T22:43:37.21Z
Creation Date:	2014-06-20T19:08:22.90Z
Registry Expiry Date:	2023-06-20T19:08:22.318Z
Registrar Registration Expiration Date:	2023-06-20T19:08:22.318Z
Registrar	
Registrar:	Buro Internacional de Tecnologias (BIT-HN)
Domain Status:	serverTransferProhibited https://icann.org/epp#serverTransferProhibited serverUpdateProhibited https://icann.org/epp#serverUpdateProhibited serverDeleteProhibited https://icann.org/epp#serverDeleteProhibited
Registrant Contact	
Registry Registrant ID:	SWu1u-czPTk
Registrant Name:	COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
Registrant Organization:	COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
Registrant Street:	Edificio Santa Fe, Colonia Castano Sur
Registrant City:	Tegucigalpa
Registrant State/Province:	Francisco Morazan
Registrant Postal Code:	20074
Registrant Country:	HN
Registrant Phone:	+504.22904500
Registrant Email:	webmaster@cnbs.gob.hn